

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|  |                               |                |      |
|--|-------------------------------|----------------|------|
| Titulación:                              | Grado en Derecho              |                |      |
| Rama de Conocimiento:                    | Ciencias Sociales y Jurídicas |                |      |
| Facultad/Escuela:                        | Derecho, Empresa y Gobierno   |                |      |
| Asignatura:                              | Derecho de Sociedades         |                |      |
| Tipo:                                    | Obligatoria                   | Créditos ECTS: | 6    |
| Curso:                                   | 3                             | Código:        | 7237 |
| Periodo docente:                         | Sexto semestre                |                |      |
| Materia:                                 | Derecho Mercantil             |                |      |
| Módulo:                                  | Derecho Privado               |                |      |
| Tipo de enseñanza:                       | Presencial                    |                |      |
| Idioma:                                  | Castellano                    |                |      |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 150                           |                |      |

| Equipo Docente                          | Correo Electrónico    |
|---|-----------------------|
| Alfonso Puyol Martínez-Ferrando         | alfonso.puyol@ufv.es  |
| Ignacio Martín Nägele García de Fuentes | ignacio.nagele@ufv.es |
| Paloma Corbal Ibáñez de la Cadinière    | paloma.corbal@ufv.es  |
| Juan Mc Crory Martí                     | j.mccrory.prof@ufv.es |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura es la base para comprender la economía y el ordenamiento actuales, puesto que para el desarrollo de la actividad económica, es harto frecuente que el empresario se constituya como persona jurídica.

La particular idiosincrasia y estructura de las sociedades, junto a su omnímoda presencia, hacen de ellas un elemento esencial para iniciarse y profundizar en el estudio del derecho mercantil como un saber jurídico cimentado en los institutos civiles.

Asignatura troncal obligatoria de contenido específico dentro del ámbito del Derecho Privado. Situada en el ámbito del Derecho mercantil, en esta asignatura se expone el fundamento y análisis de las distintas sociedades mercantiles en general y está dirigida a la comprensión de su existencia dentro del marco de la economía de mercado actual.

## **OBJETIVO**

Que el alumno alcance un modo de pensar propio y riguroso en el campo del derecho de sociedades. Ello le permitirá enfocar y aportar soluciones jurídicas a la rica casuística que se presenta en el ámbito societario con un enfoque ético y responsable de la actividad empresarial.

Los fines específicos de la asignatura son:

Con esta materia se quiere enseñar al alumno no sólo la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles, sino también su incidencia en la vida económica y comercial contemporánea.

Como futuros juristas, se pretende que los alumnos alcancen un conocimiento óptimo del Derecho Mercantil y una visión interdisciplinar de los distintos problemas jurídicos que plantean las sociedades mercantiles (en particular, las sociedades de capital) como personas jurídicas. Para ello se quiere lograr que, ante esos problemas, el alumno sea capaz de aportar soluciones a la variada casuística que la vida ordinaria presenta en el ámbito del funcionamiento de la actividad mercantil.

Asimismo, esta asignatura se presenta y se imparte de modo que los aprendizajes técnicos adquiridos y realizados por los alumnos les resulten de gran ayuda a la hora de desarrollar un enfoque ético y responsable de su futura actividad empresarial.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Para un óptimo aprovechamiento y mejor comprensión de la asignatura, se recomienda haber superado y tener una buena base de las asignaturas siguientes: contabilidad para juristas, teoría general de obligaciones y contratos, la persona como sujeto de derecho y contratación civil y mercantil.

## **CONTENIDOS**

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL Y CONSTITUCIÓN ECONÓMICA:
  - 1.1. Concepto, elementos y evolución histórica.
  - 1.2. Fuentes.

1.3.Especial mención a la Escuela de Salamanca en relación a la función social de la propiedad.

## 2. EL EMPRESARIO:

2.1.Concepto, clases y responsabilidad.

2.1.1.Responsabilidad cívica y medioambiental conforme a la Escuela de Salamanca.

2.2.Obligaciones contables y obligaciones registrales de los empresarios: el Registro mercantil.

2.3.Los auxiliares del empresario.

## 3. LA EMPRESA Y EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.

## 4. LAS SOCIEDADES MERCANTILES:

4.1.Teoría general.

4.2.Sociedades personalistas y sociedades capitalistas.

4.3.Sociedades mercantiles especiales.

## 5.LAS SOCIEDADES DE CAPITAL:

5.2.Principios y fundación

5.3.Financiación mediante recursos propios y ajenos. El capital social.

5.3.1.Las tecnologías de la información y la financiación de las sociedades

5.4.Acciones y participaciones sociales.

5.5.Órganos de las sociedades de capital:

5.5.1.Junta General

5.5.2.Órgano de administración

5.5.2.1.Lógica de la administración temporal de bienes según la escuela de Salamanca.

5.6.Modificaciones estatutarias.

5.7.Disolución y liquidación. Separación y exclusión de socios.

5.8. Modificaciones estructurales.

## 6. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se combinan clases magistrales con la resolución de casos prácticos, de manera que los alumnos sean capaces de aplicar los contenidos estudiados a circunstancias y situaciones reales.

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

-Clases magistrales: consistentes en la exposición teórico-práctica de los diferentes temas objeto de estudio. En ellas se interpelará frecuentemente con preguntas y cuestiones a los alumnos para lograr un seguimiento activo de la asignatura y favorecer una mayor asimilación de los contenidos.

-Trabajos individuales y/o en grupo, que permitirán aplicar la Metodología del caso y el Aprendizaje basado en Problemas y Debates:

A partir de la exposición y el análisis de los diferentes aspectos del régimen jurídico del empresario social, en cada sesión, se plantearán cuestiones basadas en supuestos de hecho que ofrece la práctica mercantil, de manera que los alumnos puedan advertir los diversos intereses involucrados en los conflictos empresariales. Se trabajará con casos prácticos y enunciados que ofrecen diversos escenarios de la vida societaria para que los

alumnos desarrollen situaciones reales y comprendan la lógica de las soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico desde varias perspectivas.

Se estimulará el debate y la argumentación de las cuestiones jurídicas suscitadas al amparo de los problemas, casos y situaciones propuestas.

-Exámenes y cualquier otra prueba objetiva de evaluación desarrollada durante el curso.

-Tutorías individuales o en grupo dirigidas a solventar dudas tanto teóricas como prácticas.

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

-Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico de la asignatura para las pruebas prácticas en clase.

-Preparación de contenidos para su exposición, discusión y/o resolución en clase.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL  | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL   |
|---|--|
| 60 horas  | 90 horas   |
| Clases Expositivas<br>Discusión y resolución de casos prácticos Trabajo individual o en equipo<br>Tutorías individuales o grupales<br>60h | Estudio teórico y práctico<br>Preparación de actividades propuestas Trabajo e investigación individual o en grupo<br>90h |

### COMPETENCIAS

#### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Aprender de modo autónomo.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

### **Competencias específicas**

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Comprender el Derecho de sociedades como realidad social y su importancia.

Aprender a participar en discusiones sobre temas societarios que afectan al entorno económico y social de un país.

Analizar, comprender, determinar e identificar los diferentes tipos societarios y la idoneidad de cada uno de ellos para el género de actividad que se proyecta.

Conectar las bases teóricas del contrato de sociedad con el análisis y la redacción de cláusulas estatutarias societarias.

Conocer el funcionamiento de las sociedades mercantiles y advertir la importancia de la autonomía de la voluntad en la formación, vida y desarrollo de la actividad mercantil bajo una forma societaria.

Dominar la terminología jurídica adecuada en relación con las sociedades mercantiles.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

**SISTEMA DE EVALUACIÓN** Todos los exámenes se realizarán de manera presencial. La evaluación del aprendizaje se realiza del siguiente modo: A. Convocatoria ordinaria: 1.- 60% prueba o pruebas objetivas de evaluación del aprendizaje. 2.- 40% aprendizaje a lo largo del curso -evaluación continua-: 2.1. 30% Resolución de casos prácticos y tareas propuestas, bien en grupo, bien de manera individual 2.2. 10% Participación activa en clase y a seminarios y otras actividades propuestas por el profesor. Solo los alumnos en segunda o sucesivas convocatorias podrán solicitar que se les evalúe prescindiendo de la participación activa en las sesiones presenciales, aplicándose entonces los siguientes criterios: 70% prueba objetiva. 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente. B. Convocatoria extraordinaria: 70% prueba objetiva. 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente. Para superar la asignatura, es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 en todas las pruebas de evaluación, incluidas las pruebas objetivas. C. Dispensa académica: la dispensa académica a la asistencia se otorgará por la dirección del grado por causas médicas o laborales debidamente documentadas. También los alumnos en programas fuera de España estarán dispensados de asistencia. En estos casos la evaluación consistirá en las siguientes actividades: a. 70% Prueba objetiva b. 30% Realización de un trabajo encargado por el profesor. D. Matrícula de Honor: La matrícula de honor se otorgará solo a aquel estudiante que, por su rendimiento académico y atributos morales, haya sobresalido de forma notoria. E. Los alumnos que desarrollen estancias en el extranjero en programas internacionales o que vengan de otras universidades deben ponerse en contacto con el profesor tan pronto como sea posible para establecer, en su caso, el método de seguimiento y evaluación de la asignatura. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Broseta Pont, Manuel (1932-1992) Manual de derecho mercantil. Volumen I, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades / 28ª ed. Madrid :Tecnos,2021.

MENÉNDEZ, A. y ROJO, A. Lecciones de Derecho Mercantil, Vol. I Civitas, Cizur Menor, última edición

SÁNCHEZ-CALERO, Fernando / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan Instituciones de Derecho mercantil, vol. I Aranzadi-Thomson Reuters, Madrid, última edición

CUESTA RUTE, José María de la (Dir.) Derecho Mercantil I Huygens Editorial (última edición)

URÍA, Rodrigo / MENÉNDEZ, Aurelio Curso de Derecho Mercantil, vol. I Civitas, última edición

### **Complementaria**

AA.VV. Formularios prácticos de sociedades anónimas. Lefebvre-El Derecho, última edición

AA.VV. Formularios prácticos de sociedades limitadas Lefebvre-El Derecho, última edición

Memento práctico Sociedades Mercantiles 2023 Sociedades mercantiles Francis Lefebvre, 2023